

EL DEMOCRATA

AÑO VI

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

NÚM. 1.720

SUSCRIPCIÓN: En Lorca 1 peseta al mes; Fuera 4 al trimestre

ANUNCIOS: En 1.ª plana 10 cts. línea, 2.ª y 3.ª 5 id., 4.ª 3 id.

Redacción y Administración, Corredera 61.

Toda la correspondencia al Director.—No se devuelven originales
No se insertan anuncios, reclamos ni comunicados, sin previo pago

EXPOSICION

Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Excmo. Sr.

El pueblo de Lorca, hondamente apenado por la devastación de sus fértiles campos, la pérdida de sus cosechas y la destrucción de multitud de hogares, ocasionada por las tormentas y avenidas de los días 26 y 27 de Junio último, de perdurable tristísima memoria para esta región, ha visto, por la R. O. dictada por ese Ministerio con fecha 3 del presente mes, que no en valde cifaba su esperanza, en que V. E. respondiendo en esta ocasión como en tantas otras á los generosos impulsos que realiza con la caridad, con la reedificación de Consuegra y la suscripción para nuestros valientes soldados, acudiría también ahora, con solicitud de padre y con la abnegación de hermano á socorrer nuestras desdichas y mitigar nuestro infortunio; á prevenir nuestra defensa, á salvarnos hoy, á fortalecernos para mañana.

Con la citada Real disposición ha demostrado V. E. conocimiento exactísimo de nuestra situación y nuestras necesidades, proclamando desde su alto y merecido puesto, que no basta á remediar tantas desdichas el inmediato socorro imprescindible para acallar el hambre del día ocasionada por la ruina de la víspera si no que hay también necesidad de perpetuar por algún tiempo y por medios extraordinarios, el cotidiano pan que la catástrofe arrebató, hasta que la normalidad quede restablecida con el curso del tiempo, y á prevenir y evitar para lo sucesivo la repetición de tan desgraciados accidentes.

Propone V. E. con tal fin, el estudio de obras de defensa contra el peligro que amenaza con la total destrucción de la región levantina, y nadie más obligado que los pueblos de ella á ayudar á V. E. en tan patriótica tarea, señalando las obras que la desgraciada experiencia del riesgo sufrido tan inmediatamente, reconoce y proclama como de utilidad innegable,

Muchas son las obras indispensables y convenientes de que tan necesitada está Lorca; pero el Excmo. Ayuntamiento en cuyo nombre y representación, por su acuerdo unánime, tiene el honor de dirigirse á V. E. el alcalde que suscribe, limitándose á las más indispensables, según impone la necesidad de reducir las aspiraciones para no ver defraudadas las esperanzas, se concreta únicamente á proponer las siguientes obras de defensa:

a) Esanche del vertedero de los Sangradores que solo mide en la actualidad 1750 metros lineales y construcción en el mismo de compuertas, con cuyas reformas se aumenta y regula la salida de las aguas

b) Prolongación del muro de los tres puentes hasta el Puente nuevo sobre la carretera de Aguilas en una extensión de 1060 metros que puede dividirse en dos secciones: la primera desde el actual vado para las caballerías, hasta el puente de la rambla, ó sean 300 metros, sección ésta la más importante por servir de defensa á las tierras de Sotellená, las más ricas del regadío y en las que se encuentran los más hermosos paseos, muy ricas fincas y numerosa población diseminada; la sección restante, hasta el puente nuevo mide 760 metros y resguardaría de las fatuas avenidas los feraces pagos limitrofes.

c) Elevación del puente nuevo sobre la carretera de Aguilas, puente que ha perdido la mayor parte de su primitiva elevación, por el progresivo crecimiento del lecho del río.

d) Reconstrucción del puente en la carretera de Lorca á Almería sobre la rambla de Nogalte que divide en dos el populoso é importante caserío del barrio rural de Lumbreras, obra solicitada anteriormente por este Excelentísimo Ayuntamiento, y que evitaría que la menor avenida dejara como deja ahora incomunicadas en absoluto las dos mitades de dicho caserío, é interrumpido por completo el tránsito por la carretera.

e) La monda de la rambla de Viznaga evitaría que sus aveni-

das desbordaran inundando la carretera en una gran extensión á cada lado del puente, y sanearía miles de hectáreas de terrenos improductivos hoy por su encharcamiento, á la vez que evitaría un terrible foco de paludismo que ahora hace inhabitables aquellos lugares, que no podrán jamás verse libres de tan mortal azote por otro remedio que la pedida monda que ocasionaría y facilitaría de modo eficaz y rápido la desecación y el saneamiento.

f) El canal de la margen derecha del Guadalquivir, no solo constituye un seguro medio de defensa contra las inundaciones, como todo aquello que tieuda á subdividir el caudal de aguas que las avenidas acumulan sobre el cauce general; si no que aseguraria el riego de aguas claras para una extensión de mas de 7000 hectáreas de feracísimas tierras hoy de secano, garantizando así cosechas que de ordinario se malogran por la falta en tiempo oportuno del principal elemento para la producción agrícola, y reintegraría con exceso al Estado de su coste por el aumento que ocasionaría en la tributación de las fincas beneficiadas.

La carretera de Lorca á los baños de la Fuensanta además de facilitar el acceso á estos, difícil ahora y peligroso en muchas épocas, aseguraría en tiempos de avenidas la comunicación muy frecuente con una gran parte de este término municipal que queda por completo aislado de esta población, siempre que por el cauce del Guadalquivir aumenta el caudal ordinario de las aguas

Si se tiene en cuenta que por circunstancias especiales de esta localidad los jornales son relativamente exiguos y los materiales de construcción, de inmejorable calidad, se encuentran también en los mismos sitios en que han de realizarse las obras, se comprenderá perfectamente la prudencia que informa las peticiones comprendidas en esta solicitud; y que la importancia y utilidad de las mejoras pedidas, son inmensamente mayores que los gastos que representa su realización.

Otra vía no menos necesaria y provechosa es la carretera acordada por las Cortes, que pasando por el caserío del Ramonete podría en comunicación

á Lorca y Aguilas con Mazarrón y Totana.

Otras obras de imperiosa necesidad é indudable conveniencia deberían también acometerse, aunque solo fuera para proporcionar trabajo y con él el indispensable sustento á la clase proletaria, tan necesitada hoy de auxilios y tan castigada por las recientes inundaciones; pero en nuestro propósito de reducir todo lo posible nuestra justicia no formulamos mas que la siguiente de esta índole.

La carretera que desde el kilómetro 60 de la de Lorca á Granada conduzca á Pulpí pasando por la estación de las Norias y por la cortijada de los Soteres, no solo recorrería gran parte de este término municipal, sino que uniría el importante caserío de Lumbreras con la población de Pulpí directamente, y por la proyectada carretera á Cuevas daría fácil acceso á tan rico centro minero.

Por todo lo expuesto, el alcalde que suscribe en nombre y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca:

A. V. E. Suplica se sirva dictar las oportunas disposiciones á fin de que en el breve plazo que reclama la urgente necesidad que nos apremia y la inminencia del peligro que nos amenaza, puedan realizarse las obras que tan ligeramente quedan apuntadas.

Gracia que este pueblo espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Nación.

Lorca 9 de Julio de 1900.

EL ALCALDE PRESIDENTE.

Simón Mellado Benitez.

QUINTAS

Interesamos á la prensa de la capital averigüe que uso hizo la comisión mixta de reclutamiento, de la denuncia que le fué presentada por varios padres de mozos, sobre ciertas ilegalidades cometidas en el sorteo y alistamiento de quintas de esta ciudad, correspondientes al reemplazo de 1897 98.

Conviene saber, si es que esa Comisión, acostumbra á echar en el saco de los papeles inútiles las denuncias que se le presentan.

Y conviene también averiguar si es que guarda sus consideraciones para los que delinquen.

Con tales procedimientos, no es extraño que el chanchullo sea el que impera en todos los servicios públicos, por la seguridad que los capaces de cometerlos tienen de que para las víctimas por ellos causadas no habrá justicia por mucho que la pidan; pero que para ellos, se usará toda suerte de complacencias.

Y en este sentido hemos llegado á